



OFICIO ORDINARIO N° 02715/2026

ANT.:

MAT.: Art. 14 numeral 11, Gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles

Santiago, 30/04/2026

**DE: JOSE IGNACIO VIAL BARROS
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE**

Por medio del presente y conforme a lo solicitado en la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público del año 2026, cumplo con informar:

Artículo de la Ley 21.796	Materia que Informa	Período
Artículo N°14 numeral 11	Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio. Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, e incluirá a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados.	1° Trimestre

Sin otro particular, se despide atentamente,



JOSE IGNACIO VIAL BARROS
Subsecretario
Ministerio Del Medio Ambiente

PCV/CVB/LAO

Incl.: Documento Digital: Art. 14 numeral 11 [Ver](#)

C.C.: CLAUDIA PAOLA VILLAGRA BECERRA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS
JUAN CARLOS ROJAS RODRÍGUEZ - OFICINA DE PARTES
CRISTOBAL ANDRES GIL LIZANA - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
PATRICIA ALEJANDRA CASTILLO VILCHES - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PAULA ELENA ARAVENA CASTILLO - DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
B C N - BIBLIOTECA NACIONAL DEL CONGRESO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23563146&hash=c461d>